

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el oficio que antecede proveniente de la DIAN para poner en conocimiento de la parte interesada.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 02 de febrero de 2023



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref-

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA DE ÚNICA INSTANCIA
CAUSANTE: JOSÉ ELIECER VILLANUEVA QUIMBAYO
C.C. Nro. 6.003.952
INTERESADAS : AURA MARÍA PAQUE PENAGOS
C.C. Nro. 36.148.119
ANGELA PATRICIA VILLANUEVA PAQUE
C.C. Nro. 24.395.782
RADICADO: 17042-4089-001-2022-00092-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DIAN
SUSTANCIACIÓN: Nro. 031

Se **INCORPORA** al presente proceso el oficio proveniente de la **DIAN** por medio del cual se da respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho, ello para **CONOCIMIENTO** y fines pertinentes de la parte interesada.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente link:

[11RespuestaOficioDIAN.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 014 fijado el 03 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b99b9ef9edf6ba4d912f90ade357a6ca5f32e9399e01867b7bdea49dac35bb70**

Documento generado en 02/02/2023 05:22:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>